

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1207** *Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HT50 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en calle Industria, n.º 127-2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HT50 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: Simrad. Modelo: HT50 (Sumergible IPX7).

N.º aprobación: 52.0050.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 20 de noviembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.